



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

Habiéndose comprobado que la persona que a continuación se indica y que figura inscrita en el Padrón Municipal de Habitantes, no reside en la actualidad en este municipio, habiéndose iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio.

Habiéndose practicado información pública mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 148, de fecha 7 de agosto de 2012.

Resuelvo. –

Dar de baja de oficio, en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, por no residir efectivamente en este municipio, a la siguiente persona:

Mariana Craciun.

Pasaporte/N.I.E.: X091931294.

Nacionalidad: Rumana.

Fecha vencimiento 5 años: 09-10-2012.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, a los efectos pertinentes.

Quintanilla del Agua, a 9 de octubre de 2012.

El Alcalde,
Leopoldo López Tomé